

MEMO DE REUNIÓN N°3

COMISIÓN SUELO INDUSTRIAL Y RADICACIÓN DE INDUSTRIAS

Tema: Repaso de lo realizado en el año, exposición de informe con datos de trámites de habilitaciones y resoluciones de conflictos particulares y presentación de herramientas promotoras de inversión.

Fecha: 08/10/2015

Lugar: Asociación de Industriales Metalúrgicos

Instituciones que participaron

Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Rosario
Asociación Industriales Metalúrgicos Rosario
Colegios de Ingenieros Especialistas de la Pcia de Sta Fe - Distrito II
Federación Gremial de Comercio e Industria
Grupo Trascender
Instituto de Investigaciones Económicas - Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas UNR
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Producción y Desarrollo Local

Temas tratados

El pasado 8 de octubre se realizó la tercera y última reunión del año de la Comisión de Suelo Industrial y Radicación de Industrias en la Asociación de Industriales Metalúrgicos. Los temas sobre los cuales se centró el debate fueron la realización de un resumen sobre lo trabajado durante el año en la comisión y la presentación de información sobre trámites de habilitación, avances en resolución de conflictos puntuales y nuevas herramientas implementadas.

El Ing. Claudio Mossuz, coordinador de la comisión y presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, dio inicio a la reunión dando la

bienvenida a los presentes y detallando el orden del día.

A continuación, cedió la palabra a la Lic. Eleonora Scagliotti, también coordinadora de la comisión y Secretaria de Producción y Desarrollo Local, quién procedió a realizar un resumen de todo lo discutido y producido en las reuniones de la comisión, a lo largo del año. La exposición fue dividida en dos grandes ejes:

·Eje estructural: aquí se trabajó en el repaso y análisis del cuerpo normativo vigente sobre el sector industrial y de los proyectos orientados a generar un clima favorable para la instalación y consolidación de industrias en la ciudad de Rosario. Entre las líneas de trabajo concretas que se generaron, se encuentran:

- Estudio sectorial de la industria local “Rosario: la industria en perspectiva”.
- Formulación del Distrito del Frío, primer distrito productivo específico de la ciudad. El proyecto se encuentra en el Concejo Municipal y se estima será aprobado hacia fines del mes de Octubre.
- Identificación del mejor esquema de articulación público-privado para la conformación del Parque Industrial Público-Privado. Se aclaró en este punto que la prórroga para su conformación se extiende hasta el día 25 de noviembre y que, como novedad, se emitió una circular aclaratoria. La misma establece que también pueden presentarse como oferentes, propietarios de suelo que no sea de uso industrial pero sí lindero a áreas de tejido 6 o 7.
- Se revisaron las problemáticas que tienen las industrias en general, a partir de lo cual, surgió como iniciativa del Ejecutivo para la próxima gestión, la creación de una agencia local en donde puedan reunirse, mensualmente, el sector productivo y las empresas prestadoras de servicios junto al municipio y a la provincia.
- Comenzar a pensar y vislumbrar cursos de acción concretos que aseguren el uso industrial exclusivo de aquellas áreas que tienen esta característica y que se encuentran con algún tipo de conflicto relativo a los usos del suelo.

·Eje coyuntural: aquí el trabajo se basó en el repaso y análisis de circuitos administrativos, tramitaciones y permisos vigentes. Entre las líneas de acción concretas, mencionamos:

- La revisión y sistematización de los formularios y circuitos vinculados a las habilitaciones de industrias y depósitos y a la renovación de las mismas.
- Identificación de los aspectos a tener en cuenta para que las industrias puedan cumplir con la normativa medioambiental. En esta línea, se acordó con la Subsecretaría de Medio Ambiente realizar un trabajo coordinado a partir del año próximo, con el objetivo concreto de acompañar a las empresas en el cumplimiento de la normativa.

- Firma de un acuerdo, con algunos sectores de la industria, para el desarrollo o la actualización de manuales de buenas prácticas medioambientales. Se propuso trabajar en conjunto con CIMPAR (Comisión Interempresaria Municipal de Medio Ambiente Rosario) en la generación de estos manuales, en principio para el sector metalmeccánico pero invitando a todos los otros sectores que deseen sumarse. Como caso concreto se mencionó el acuerdo hecho con AIM para actualizar el manual ya existente de prácticas medioambientales. Para ello se sugirió la creación de una figura que actúe como intermediario entre el Estado y las empresas y que sea representante de la Asociación.

Posteriormente, tomó la palabra Claudio Díaz, Subsecretario de Gobierno, quien procedió a brindar información sobre temas que habían sido solicitados en el encuentro anterior:

·Situación de las habilitaciones: para este punto se realizó un recorte temporal que abarca desde el 01/01/2015 hasta el 30/09/2015. En ese periodo se solicitaron 382 permisos de L.U.L.As (Licencia de uso y libre afectación), de los cuales 257 fueron referidos a comercios y servicios y 126 a industrias y depósitos. A su vez, se indicó que de esos 126, 96 fueron catalogados como “uso admitido”, 27 como “uso admitido por localización preexistente” y sólo 3 como “uso no conforme”, lo cual da muestra de que hay un alto porcentaje (98%) de resolución de problemas relacionados con la habilitación o renovación de las habilitaciones.

·Resolución de conflictos que puedan surgir como consecuencia de la instalación de viviendas en tierras cuyo uso es exclusivamente industrial: aquí se diferenció entre dos situaciones, por un lado, el caso de viviendas particulares cuya construcción se realiza sin los permisos correspondientes y, por otro, los asentamientos irregulares. Se aclaró que la prioridad en esas zonas es la industria, lo cual generalmente desencadena el traslado de las viviendas. Desde el municipio se busca en primera medida agotar las vías administrativas, por medio de la articulación entre distintas secretarías, aunque también se encuentran estudiando qué es lo que puede hacerse desde la vía judicial para encontrar soluciones a estos posibles problemas. De la misma manera, se señaló el necesario trabajo de coordinación que debe hacerse con el Concejo Municipal con el objeto de encontrar un criterio común para el caso de las excepciones que se otorgan en suelo industrial.

·Problemática sobre la necesidad de la apertura de calles por parte de industrias que desean expandirse: en este punto se explicó que el trato que se da a cada caso es diferencial dado que cada uno tiene sus propias particularidades. Sin embargo, hay un procedimiento común que se basa en la

realización de un convenio con la industria que posee parte de su establecimiento afectado por la traza de una calle, con el objeto de que pueda relocalizar ese sector. En estos acuerdos se considera la necesidad de flexibilidad en cuanto a los tiempos de traslado y se acompaña a las empresas en lo relativo a líneas de crédito, en los casos en los que sea dificultoso solventar los costos. En este sentido, se señaló que en Rosario, por ordenanza, si un privado tiene un terreno con una afectación por el trazado de una calle, debe ceder ese sector comprometido. Sin embargo, se aclaró que en los casos en los que se necesite ese sector por cuestiones de uso productivo, existe la posibilidad de elevar un informe al Concejo Municipal para suprimir la traza, siempre que las áreas técnicas del municipio entiendan que la traza no sea esencial para el desarrollo de la ciudad.

·Grado de avance de procesos de mejora que se realizan en los Centros Municipales de Distrito: en este punto se detallaron una serie de herramientas en proceso de implementación, enumeradas a continuación:

- Sistema de Documentación Controlada para la Gestión de Calidad: el propósito de esta iniciativa es lograr una mayor fluidez en las relaciones entre las distintas áreas municipales que intervienen a lo largo de cada trámite a partir de garantizar una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en los mismos. Entre los avances que se están produciendo, se nombraron la realización de un diagrama de procedimiento, la detección de puntos críticos y mejoras en procesos administrativos y la creación de una agenda conjunta informática para que se unifiquen los turnos de las inspecciones.
- Sistema de Auditoría: el propósito de esta iniciativa es el de consolidar procesos de mejora y asegurar la transparencia en el funcionamiento de las distintas áreas que estructuran la administración municipal. Se ha comenzado a trabajar en relación a la funcionalidad de los Distritos y los criterios con los cuales trabajan. La idea es que este sistema pueda extenderse también a otras áreas y que pueda trabajar a partir de estándares, para lo cual se crearán indicadores.

Luego de esto, dese la Secretaría de Producción y Desarrollo Local se presentaron nuevos instrumentos creados para promover la inversión. Los mismos se detallan a continuación:

·Centro de Atención al Inversor: a partir de lo establecido por ordenanza municipal, se da creación a este Centro dentro del ámbito de la Secretaría de Producción y Desarrollo Local. Tiene como objetivo realizar un acompañamiento y asesoramiento a quienes deseen invertir en la ciudad. Para ello, incorpora dos herramientas:

- Simulador de negocios: es una herramienta que ya se encuentra disponible para su uso, desarrollada en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas. Por medio de otorgar una serie de datos, el futuro

inversor obtiene en un lapso de 48hs un informe personalizado que lo orienta en cuanto al monto de la inversión, la tasa de retorno, personal, alquiler, etc. El propósito es ayudar a que se minimicen los riesgos.

- Guía preliminar de localizaciones productivas: es una herramienta que ofrece al inversor una consulta online, a través de la cual, puede obtener una categorización preliminar de su industria según el rubro. Además, permite visualizar, en función del rubro, cuáles son las zonas de la ciudad disponibles para poder localizarse. Se indicó que a fin de mes estará lista una consulta, también vía web, que permitirá acceder a una categorización definitiva en función del rubro, superficie estimada y residuos. Esta herramienta tomará la categorización de residuos peligrosos estipulada a nivel municipal.
- Modelo de Datos Abiertos del CIE (Centro de Información Económica): se informó que estará listo para fin de año y que pretende ser el primer modelo de datos abiertos del municipio. Será una herramienta que utilice la información que provee el CIE en cuanto a facturación por rama con el objeto de brindar información a todo aquel que desee saber, por ejemplo, cómo evolucionó su sector de la industria.

Por último, se expuso sobre un informe de especialización industrial por distrito en Rosario, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, a pedido de la Secretaría de Producción. Para su realización, se combinaron los datos brindados por el CIE con los del Censo Económico del 2004. Se indicó que el objetivo del estudio fue poder observar la estructura económica de la ciudad en términos de industria, centrándose en los datos de facturación. La gran importancia del informe radica en ser un principal insumo para definir futuros distritos productivos en la ciudad.

Luego de las presentaciones, surgió un debate al rededor de las siguientes cuestiones:

- Necesidad de que las nuevas herramientas que se van generando desde el municipio, sean sometidas a un periodo de prueba y a un proceso de ajuste en el que participen aquellos a quienes van dirigidas.
- Importancia de facilitar la mayor cantidad de trámites posibles a través de internet dado que se ha comprobado que agiliza enormemente los procedimientos.
- Se dialogó acerca de que lo recomendable para el inicio de los trámites tanto de habilitación, como cualquier otro relacionado con conflictos por uso del suelo, ingrese en primera instancia por la Dirección General de Atención a Empresas y que desde allí se vaya haciendo el acompañamiento pertinente y las derivaciones necesarias.
- Se conversó acerca de la clasificación de las industrias en base a los residuos peligrosos. En este punto se expuso que la clasificación que realiza la Ordenanza n°9144 es destinada a la industria y depósitos y que la tipificación

se realiza en base a una fórmula que tiene en cuenta no sólo el tipo sino también la cantidad generada y su tratamiento.

· Se valoró positivamente la existencia de la comisión como espacio en donde puedan dialogar los sectores del municipio con la industria y se mencionó como desafío para sus miembros, que lo que se ha generado en el marco de la misma a lo largo de todo el año, sea visibilizado y difundido.

Acuerdos alcanzados

· Se consensuó que la comisión debe seguir funcionando durante el año próximo.

· Como algunos de los temas pendientes para trabajar en una futura agenda, se mencionaron:

- La homogeneización de criterios medioambientales a nivel municipal y provincial.
- La necesidad de una reunión a futuro en la cual se puedan poner a prueba las herramientas que desde la Secretaría de Producción y Desarrollo Local y la Secretaría de Gobierno, han sido implementadas para el sector industrial.
- La importancia de transmitir a los futuros concejales, que conformarán el nuevo cuerpo legislativo local, la misma dinámica de funcionamiento que han venido sosteniendo las distintas áreas municipales con la comisión de producción dentro del Concejo Municipal, en lo que respecta al tratamiento de los temas del sector industrial de la ciudad.

· Se indicó que la información compartida durante la reunión estará disponible en la página del Consejo Económico y Social: www.ceysrosario.org

· Se informó que como síntesis de lo realizado a lo largo del año, se realizará una publicación que sistematizará todos los productos surgidos en el marco de la comisión.